

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	10 ABR 2019 9:30
FECHA DESPACHO	10 ABR. 2019 9:40
FIRMA RECEP.	

1156
DECRETO ALCALDICIO N°F- _____/

FRESIA., 10 ABR. 2019

VISTOS:

1.-La necesidad de costear servicio de alimentación para 14 personas que deben participar en jornada/taller con el propósito de levantar la información requerida para el programa "Mejoramiento de la Gestión Municipal", durante el día 16 de Abril del 2019.

2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;

3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;

4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

6.-El Decreto Alcaldicio N°3296 de fecha 06.12.2017, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

7.- El Decreto Municipal N°1448 de fecha 08/06/2015, que Aprueba Subrogancia para Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

1°APRUEBASE, la ejecución de la jornada/taller con el propósito de levantar la información requerida para el programa "Mejoramiento de la Gestión Municipal", durante el día 16 de Abril del 2019.

2°AUTORIZASE, Los gastos para costear servicio de alimentación requeridos para la ejecución de la actividad señalada precedentemente.

3°IMPUTESE, el gasto que demande el presente decreto a la cuenta N°22.01.001 SP. 1 "Alimentos y Bebidas – Para Personas" Vigente para el año 2019.



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HILDA VERA CAUTIVO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)